



Resolución	Expediente	Acta Nº
1784/2024	19088/023	2024/0029

VISTO: estas actuaciones relacionadas con el llamado a Concurso Público y Abierto de Oposición y Méritos, para el ingreso de 1 (una) función contratada de Oficial V, Serie Chofer, Escalafón E, Grado 01, en carácter de Provisoriato y por el término de 24 meses, para ser desempeñadas bajo la dependencia de la Dirección Departamental de Lavalleja, las que estarán sujetas a la disponibilidad financiera del Instituto;

RESULTANDO: que el llamado de referencia fue dispuesto por Resolución de Directorio Nº 1549/2023 de fecha 11 de mayo de 2023;

CONSIDERANDO: I) que el Departamento Técnico en Gestión Humana informa, que han culminado todas las etapas de selección del llamado a concurso de referencia y habiendo realizado los controles pertinentes, sugiere homologar el fallo del Tribunal actuante que luce a fs. 73 de los presentes obrados, con una totalidad de 2 (dos) concursantes y remitir las actuaciones a informe preceptivo de la Oficina Nacional del Servicio Civil;

II) que la Dirección de la División Gestión y Desarrollo Humano como la Subdirección General de Administración acompañan lo actuado;

III) que habiendo tomado conocimiento Dirección General, ésta en virtud de lo informado sugiere a este Directorio adoptar las medidas administrativas tendientes a resolver en los términos sugeridos, e indicar la voluntad de contratar en dichas funciones a la primera concursante que a continuación se detalla, Sra. Virginia Beatriz Gallo Vecino, C.I. 4.391.691-9;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a las potestades comprendidas en la Ley 15.977 del 14 de setiembre de 1988, al Art. 4 de la Ley 16.127 del 7 de octubre de 1990;

EL DIRECTORIO DEL INSTITUTO DEL NIÑO Y ADOLESCENTE DEL URUGUAY

RESUELVE:

- 1°) **HOMOLÓGASE** el fallo emitido a fs. 73 por el Tribunal que entendió en el llamado a Concurso Público y Abierto de Oposición y Méritos, para el ingreso de 1 (una) función contratada, de Oficial V, Serie Chofer, Escalafón E, Grado 01, en carácter de Provisoriato y por el término de 24 meses, para ser desempeñadas bajo la dependencia de la Dirección Departamental de Lavalleja, las que estarán sujetas a la disponibilidad financiera del Instituto.
- 2°) INDÍCASE que es voluntad del Directorio del Instituto contratar a la primera concursante que integra el Orden de Prelación, a saber: Sra. Virginia Beatriz Gallo Vecino, C.I. 4.391.691-9.
- **3°) COMUNÍQUESE** a Dirección General, Subdirecciones Generales, Dirección Departamental de Lavalleja, Auditoría Interna de Gestión, Asesoría de Planeamiento Estratégico y Presupuestal y a la División Gestión y Desarrollo Humano; hecho, **remítase** a informe preceptivo de la Oficina Nacional del Servicio Civil.

GS/VA/FA

Fecha Acta: 24/07/2024 - Numero Acta: 2024/0029